

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO



CGAIG-04/2018

"ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA SÚPER ESTABLE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"

3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

Siendo las **10:30 horas del día 02 de febrero del año 2018**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Sala de Regidores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente, JUNTA ACLARATORIA se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el LCP. Héctor Skinfield Madrigal, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en las términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

JUNTA ACLARATORIA

Asisten:

Héctor Skinfield Madrigal
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Licitante, Nombre y firma

No se presentaron solicitudes de aclaración

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Prestación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 62 inciso 3 permite realizar modificaciones a la convocatoria, conforme a ello se aclara que en los anexos A, 1, 2, 3 y 4 dice "ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN FRIO POLIMERADO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" pero debe decir "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA SÚPER ESTABLE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO".

Así mismo se aclara que en la página 16 se menciona:

NOTA: SUJETO A REVISIÓN POR MEDIO DE LA PRUEBA MARSHALL

Por lo que se aclara que el requerimiento que se necesita es y por lo cual debe decir:

NOTA: DEBERÁ PRESENTAR PRUEBA MARSHALL EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

Por lo que ve al punto dice: "I.- Deberá contar con una planta de asfalto y/o silos de almacenamiento suficiente para que los camiones del Gobierno Municipal llegue a la planta de asfalto entre las 7:15 a 8:20 hrs y a más tardar a las 8:50 horas sean cargados todos los camiones. Las ubicaciones de las plantas deben de estar ubicadas en la zona metropolitana de Guadalajara y que no represente un viaje de más de ½ hora de traslado y debe estar prendida y lista todos los días de la semana."

Por lo que se aclara que debe decir: "I.- Deberá contar con una planta de asfalto y/o silos de almacenamiento suficiente para que los camiones del Gobierno Municipal llegue a la planta de asfalto entre las 7:15 a 8:20 hrs y a más tardar a las 8:50 horas sean cargados todos los camiones. Las ubicaciones de las plantas deben de estar ubicadas en la zona metropolitana de Guadalajara y que no represente un viaje de más de ½ hora de traslado y la planta debe estar prendida y lista todos los días de la semana a partir de las 7:00 am y el proveedor no debe de hacer esperar al personal del Municipio.

Se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.